

1) HEGGLIN, María Florencia

D.N.I. N° 21.832.004

Fecha de Nacimiento: 17 de septiembre de 1970

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de junio de 1994

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 18 de octubre de 1994. Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde fecha de expedición): 17 años

Antecedentes laborales:

Ingresó el 10 de abril de 1990 al Poder Judicial de la Nación como *Auxiliar Principal de 6ta.* de la C.S.J.N. transformado el cargo en *Auxiliar Principal de 3ra.* El 16 de junio de 1992 se la nombró *Auxiliar Superior de 7ma.*, cargo que se transformó en el de *Auxiliar.* A partir del 22 de septiembre de 1992 ascendió al cargo de *Escribiente Auxiliar* en la misma dependencia. El 23 de marzo de 1993, se la nombró *Escribiente* y con fecha 23 de junio de ese mismo año, se le acepta la renuncia al cargo con efectos a partir del 16 del precitado mes y año y se la nombra *Oficial –Relatora-* del Tribunal Oral en lo Criminal N° 9. El 1° de junio de 1994 su cargo se transforma en el de *Oficial Mayor Relatora* y que desempeñó hasta el 20 de diciembre del año 2000 en que le fue aceptada la renuncia.

Fue nombrada en el cargo de *Defensora Auxiliar* de la Defensoría General de la Nación, por Decreto PEN N° 980 del 28 de abril de 2003, prestando juramento de Ley el día 9 de mayo del mencionado año, interviniendo en la asistencia técnica de imputados en juicios orales y ante la Casación Penal.

Como *Defensora Auxiliar* de la DGN, intervino, por designación de la DGN, en la asistencia técnica de imputados en juicios orales, que se desarrollaron ante Tribunales Orales en lo Criminal y ante Tribunales Orales Federales de esta Ciudad. Acredita su actividad con copias de las actuaciones pertinentes durante el período señalado.

Por Decreto PEN N° 1154 del 20 de septiembre de 2005 se la designó en el cargo de *Defensora Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal - Defensoría N° 4-* prestando juramento de Ley el 11 de octubre del mismo año.

Fue designada en carácter de subrogante legal de la Defensoría Pública Oficial N° 9 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a partir del 11 de noviembre de 2006 y por el término de 60 días.

Se desempeñó interinamente a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 20 ante los Tribunales Orales en lo Criminal, desde el 19 de noviembre de 2007 hasta el 3 de junio de 2008. Acompaña documentación respaldatoria en tal sentido.

Fue designada interinamente a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal N° 9, desde el 1° de septiembre de 2009, designación prorrogada hasta el 1° de marzo de 2012, fecha en que se deja sin efecto dicha nominación y es designada interinamente a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los

Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal N° 3 y hasta tanto opere la designación del titular de la dependencia, cargo que desempeña al momento de su inscripción. Acompaña estadísticas de la Defensoría N° 9.

Asimismo, se desempeña como Co-titular de la Comisión de Seguimiento del Tratamiento Institucional Neuropsiquiátrico en la Defensoría General de la Nación desde el 2 de octubre de 2007 hasta la fecha.

Participó en el grupo de trabajo conformado a fin de elaborar un proyecto de Reglamentación de la Ley Nro. 26.657 (Ley Nacional de Salud Mental), del 1° de febrero de 2011 hasta julio de 2011, ello conforme Resolución DGN N° 73/11.

Declara y acredita mediante Resolución DGN N° 1226/11 participar en el equipo de trabajo formado en el convenio marco de colaboración celebrado entre el Ministerio Público de la Defensa y la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB) para la creación de un protocolo de trabajo para funcionarios que actúan como abogados de las personas con discapacidad, desde el 27 de septiembre de 2011 hasta la fecha de inscripción.

Asimismo fue designada como representante de la Defensoría General de la Nación para que participe en el Encuentro de Intercambio y programación sobre el tema: Acceso al derecho y a la Justicia y Mecanismos alternativos de resolución de conflictos del Programa Eurososial II, del 8 al 11 de noviembre de 2011, en la ciudad de Bogotá, Colombia.

Prestó servicios en el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos a partir del 1° de diciembre de 2000, designada transitoriamente por resolución del 27 de noviembre de ese año, como *Investigador* -en un Nivel A Grado 0- de la Dirección de Investigaciones de la Oficina Anticorrupción. El 25 de enero de 2002 se la designó Coordinadora de Investigaciones de Fraudes contra el Estado de la Oficina Anticorrupción hasta el 9 de mayo de 2003 fecha en que se le aceptó su renuncia. Acompaña certificado de servicios y normativa que regula la actividad.

Estudios de posgrado y/u otros eventos jurídicos:

Obtuvo el título de *Doctora en Derecho* de la Universidad de Barcelona al finalizar sus estudios el 18 de junio de 2002. El programa de Doctorado "*Derecho Penal y Ciencias penales*" que impartió el Departamento de Derecho Penal y Ciencias Penales, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, está conformado por los siguientes cursos que cubren la totalidad de 32 créditos, de acuerdo con lo exigido por el R.D.185/85 del 23 de enero de 1985. Aprobó los siguientes Cursos: "Problemas fundamentales de la parte general", 6 créditos. Calificación obtenida: sobresaliente. "Sociología del control penal", 3 créditos. Calificación obtenida: sobresaliente y matrícula de honor. "Metodología jurídico-penal", 3 créditos. Calificación obtenida: sobresaliente. Trabajo de investigación: Monografía I. 4 créditos. Calificación obtenida: sobresaliente. "Ejecución penal", 3 créditos. Calificación obtenida: notable. "Delitos patrimoniales". 3 créditos, calificación obtenida: aprobado. "Funcionalismo y Ciencias Penales", 3 créditos. Calificación obtenida: sobresaliente. "Jurisprudencia penal", 3 créditos. Calificación obtenida: sobresaliente. Trabajo de investigación: Monografía II. 4 créditos. Calificación obtenida: sobresaliente. Materia de Tesis: "Los enfermos mentales en el

Derecho Penal Español. Contradicciones y falencias en el sistema de medidas de seguridad”, calificada como Sobresaliente (Cum Laude), acompaña copia de la tesis doctoral. Director de Tesis: Prof. Dr. Iñaki Rivera Beiras. Formó el Tribunal examinador: Roberto Bergalli (Universidad de Barcelona), Ignacio Muñagorri Laguía (Universidad del País Vasco), César Manzanos Bilbao (Universidad del País Vasco), Josep García Borés-Espí (Universidad de Barcelona) y Julián Carlos Ríos Martín (Universidad Pontificia de Comillas). Acompaña programa de la carrera y tesis doctoral.

También obtuvo el título de *Máster en Sistema Penal y Problemas Sociales* en la Universidad de Barcelona finalizando los estudios el 30 de septiembre de 1998. Acompaña un certificado en el que consta que ha aprobado todas las asignaturas correspondientes al programa y ha superado el examen final mediante la discusión de la Tesina presentada bajo el título “*Los enfermos mentales autores de conductas antijurídicas, declarados inimputables y, por ende, no culpables: ¿Culpables o Inocentes?*” Presenta programa de la carrera.

Declara haber aprobado los seminarios “Tipo, imputabilidad y comprensión de la criminalidad”, con calificación: 9 puntos, desde el mes de mayo hasta el mes de octubre de 1995 y “Conceptos Jurídicos Fundamentales y Responsabilidad Penal”, Calificación: 10 puntos, desde el mes de mayo hasta el 19 de noviembre de 1995; ambos dictados por el Profesor Norberto Spolansky, en el Departamento de Derecho Penal de la Universidad de Buenos Aires. Acompaña una constancia firmada por el Dr. Spolansky, no presenta certificado de la Universidad.

Aprobó el *Seminario* “Error y delito” dictado por los Dres. David Baigún, Gustavo Garibaldi y Leonardo Pitlevnik, en el Departamento de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, noviembre de 1996, con una duración de 30 hs.

Declara y acredita que aprobó los talleres pedagógicos de la carrera docente en la Universidad de Buenos Aires.

Ha participado en calidad de *Disertante/Ponente/Expositora* en:

- la Universidad de Barcelona, Common Session, sobre el tema: “*Una alternativa al control penal aplicado a los enfermos mentales*”, del 2 al 9 de noviembre de 1997.
- la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), sobre el tema: “*Convención sobre la lucha contra el cohecho de funcionarios públicos extranjeros en las transacciones comerciales internacionales*”, del 17 al 20 de abril de 2001.
- la Defensoría General de la Nación, sobre el tema: “*Cuestiones de género*”, el 7 de junio de 2006.
- la Asociación argentina de psiquiatras en el marco del “13° Congreso internacional de psiquiatría”, en la Mesa que trató: “*Medidas de seguridad de inimputables en el derecho penal*”, del 3 al 6 de octubre 2006.
- la Jornada “Intercambio Teórico-Práctico entre la Psiquiatría, la Criminología y la Jurisdicción penal” sobre “*Psiquiatría de la peligrosidad y Derecho Penal autoritario*”, organizada por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, noviembre de 2009.
- el “*Curso de Capacitación para Funcionarios* (Res. DGN N° 2060/08)”, organizado por el Área de Capacitación de la Defensoría General de la Nación, el 13 de agosto de 2009.

-las “*Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial. Defensa Pública: factor de cohesión social*”, realizado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, el 13 y 14 de mayo de 2010.

-la jornada “*El insano ante el proceso penal*”, organizado por el Centro Interdisciplinario de Investigaciones Forenses (CIDIF), el 16 de agosto de 2011.

-las “*XXIV Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos de la República Argentina*”, el 28, 29 y 30 de septiembre de 2011.

-el “*Congreso: El Psicoanálisis Vincular de Latinoamérica. Lo singular, lo múltiple*”, en la Mesa Redonda: “*Salió la nueva ley (Salud Mental)*”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, el 2 de julio de 2011.

-la Jornada orientada a los asesores letrados y personal de las Asesorías de la Provincia de Córdoba, organizado por el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba, con una duración de siete horas cátedra, el 18 de mayo de 2011.

-las “*III Jornadas de Actualización del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fuero PCyF*”, organizado por el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 26 de octubre de 2011.

-el “*VII Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución Penal*”, realizado en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, los días 19, 20 y 21 de abril de 2012.

Acredita haberse desempeñado como *Coordinadora* en la Universidad de Palermo, Universidad de Buenos Aires y UNICEF, del “*I curso para abogados sobre derechos del niño*”, del 16 al 20 de noviembre de 1998.

Docencia:

Fue designada por concurso en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en la asignatura “*Elementos de Derecho Penal*” en la cátedra del Profesor Spolansky, a partir de las fechas y en las categorías que se indican:

-*Ayudante de Segunda* a partir del 3 de noviembre de 1994, por el período de ocho cuatrimestres de su designación. Se reincorporó a partir del 15 de junio de 1999;

-*Ayudante de Primera* a partir del 14 de noviembre de 2003, por el período de ocho cuatrimestres a partir de su designación; y

-*Jefe de Trabajos Prácticos* a partir del 26 de octubre de 2006, por el período de catorce cuatrimestres a partir de su designación

En dicho contexto aprobó los cursos –módulos- de la carrera docente en el Departamento de Carrera Docente de la Facultad de Derecho de la UBA, a saber: “*Ser docente*”, marzo a julio de 2001; “*Pedagogía alternativa*” marzo a agosto de 2003; “*Las nuevas tecnologías*” agosto a diciembre de 2003; “*Recursos teatrales*” marzo a junio de 2004 y participó de los seminarios que fueron evaluados en el inciso anterior.

Fue designada *Profesora Adjunta interina* en las asignaturas pertenecientes al Departamento de Derecho Penal y Criminología que se detallan a continuación: “*Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal*”, del Ciclo Profesional Común, a partir del 1º de marzo de

2010 hasta el 28 de febrero de 2011, a partir del 1º de marzo de 2011 hasta el 29 de febrero de 2012, a partir del 1º de marzo de 2012 hasta el 28 de febrero de 2013.

Se desempeñó como *docente* en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, desde el 10 de abril de 2002 hasta el 31 de diciembre de 2005, dictando por períodos las asignaturas que se detallan a continuación: “Derecho Penal II” (2002-1); “Derecho Penal I” – “Derecho Penal II” (2002-2); “Seminario IV: Los enfermos mentales en el Derecho Penal” (2005-2).

Ha ocupado en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, el cargo de *Profesora Adjunta*, en el dictado de “Criminología Biológica: instituciones y neo-positivismo”, correspondiente a la carrera de posgrado de la Maestría en Criminología, desde el 1º de febrero al 31 de diciembre de 2001; del 1 de agosto al 30 de noviembre de 2004; del 15 de abril hasta el 31 de diciembre de 2007.

Ha participado en calidad de *Docente* en el Curso de posgrado “Género, criminalidad y delito” que se realizó en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, el día 30 de mayo de 2003 en el horario de 16 a 20:30 hs.

Publicaciones:

Es *autora* de:

-Libro “*Los enfermos mentales en el derecho penal. Contradicciones y falencias del sistema de medidas de seguridad*”, Año 2006. Editorial: Editores del Puerto, colección tesis doctorales.

Y de los siguientes artículos:

-Nota a fallo: “*El caso Ximenes Lopes vs. Brasil: leading case de la Corte Interamericana en materia de derechos fundamentales de los enfermos mentales privados de libertad*”, en la Obra “Derecho Internacional de los Derechos Humanos”, Año 2008. Editado por el Ministerio Público de la Defensa.

-Nota a fallo: “*Límites al recurso de queja ante la Corte Suprema. La condición de “prófugo” como supuesto de inadmisibilidad*”, publicado en el libro “Jurisprudencia penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación N° 5”, Ed. Hammurabi, Buenos Aires, Argentina. Año 2008.

-“*El procedimiento de aplicación de medidas de seguridad*”. Revista de Derecho Penal y Procesal Penal Lexis Nexis 6/2008.

-Nota a fallo: “*Los límites del juicio de reenvío: preclusión, progresividad, ne bis in idem y reformatio in pejus*”, publicado en el libro “Jurisprudencia penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación N° 3”, Ed. Hammurabi, Buenos Aires, Argentina. Año 2007.

-“*Medidas de Seguridad para inimputables (artículos 28 a 32 del anteproyecto)*, comentario al Anteproyecto de Ley de Reforma y Actualización integral del Código Penal” (Resoluciones MJDH N° 303/04 y 136/05), en revista Nueva Doctrina Penal N° 2006/B. Año 2006. Editores del Puerto.

-Nota a fallo: “*Al rescate de una defensa técnica adecuada*”, publicación en libro “Jurisprudencia penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación N° 1”, Ed. Hammurabi, Buenos Aires, Argentina. Año: 2006.

-“*El juicio de peligrosidad en el derecho penal español*”, publicación en Revista “Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal. Criminología, teoría y praxis”. Volumen 3. Año: 2005. Editorial: Ed. Ad-hoc.

-Nota a fallo: “*Principios constitucionales para todos. Un avance judicial en los derechos de los enfermos mentales declarados inimputables*”, en Revista Jurisprudencia Argentina, Lexis Nexis del 2 de abril 2003. Editorial: Lexis Nexis.

-“*La figura de negociaciones incompatibles en la jurisprudencia de la Capital Federal*”, en Nueva Doctrina Penal 2000/A. Año 2000. Editorial: Ed. Del Puerto.

-“*El internamiento de los enfermos mentales inimputables y la protección internacional de los derechos humanos*”, en revista Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal año 5, número 9 C. 1999. Editorial: Ad-Hoc.

-“*Más allá de la teoría de Günter Jakobs*”, en revista Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal año 3, número 7. 1997. Editorial: Ad-Hoc.

-“*Validez de las declaraciones autoincriminatorias prestadas ante el agente encubierto*”, en revista La Ley 1997-B-1339/1441. 18 de abril de 1997. Editorial: La Ley.

-“*¿Medida de seguridad o pena por tiempo indeterminado?*”, en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal año II, número 3. 1996. Editorial: Ad-hoc.

-Nota a fallo: “*Unificación de Penas: Criterios de Determinación. Avances y Retrocesos de la Reincidencia*”, publicación en libro “Jurisprudencia penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación N° 8”, Ed. Hammurabi, Buenos Aires, Argentina. Año: 2010.

-Nota a fallo: “*El Secreto de las comunicaciones telefónicas y el derecho a la privacidad*”, publicación en libro “Jurisprudencia penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación N° 11”, Ed. Hammurabi, Buenos Aires, Argentina. Año: 2011.

-“*Principio de ejecución y desistimiento en los delitos de comisión por omisión*”, publicación en libro “Problemas actuales de la parte general en el Derecho Penal”, Editorial Ad hoc, Año: 2010.

-“*Podere probatorios de oficio del Tribunal*”, en prensa para ser publicado en libro “Problemas actuales de la parte general del derecho penal”, Editorial Ad Hoc, año: 2012. Presenta ejemplar del artículo, no consta certificado de la editorial.

En Coautoría:

-“*La etapa prejudicial del delito de enriquecimiento ilícito*”, en libro “Teoría y práctica del delito de enriquecimiento ilícito de funcionario público. Art. 268 (2) CP”, 2005, Editorial Ad-hoc.

Acredita haber realizado los siguientes *comentarios bibliográficos*:

-del libro “*Delimitación del Dolo y la Culpa en el Ilícito Penal*” de Gustavo E. L. Garibaldi y Leonardo G. Pitlevnik”, en revista Nueva Doctrina Penal 2002/A. año 2002. Editorial: Ed. Del Puerto.

-del libro “*Parias Urbanos*” de Loïc Wacquant”, en revista Revista de la Maestría en Criminología de la Universidad de Lomas de Zamora. Año I, N° 1 Buenos Aires, Editorial Ad Hoc, marzo 2002.

-del fascículo N° 1 de la revista “Pena y Estado”, Editores del Puerto, Buenos Aires, 1996”.
En revista Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal año II, número 3. 1996. Editorial: Ad-hoc.

Becas y premios:

El título de grado de Abogada fue distinguido por sus calificaciones con la mención: *Diploma de Honor*, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.